

ACUERDO NRO. 026

(05 DIC. 2002)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA NOMBRE A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A UN CENTRO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en las leyes 115 y 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes aplicables,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Dáse nombre oficial a las instituciones de educación pública municipal, así :

- El Colegio Integrado Sabaneta será : Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez.
- El Colegio Concejo Sabaneta "José María Ceballos Botero" será: Institución Educativa Concejo de Sabaneta "José María Ceballos Botero".
- El Colegio Rafael J. Mejía Correa será : Institución Educativa Rafael J. Mejía Correa.
- El Colegio Adelaida Correa Estrada será : Institución Educativa Adelaida Correa Estrada.
- El Colegio La Doctora será : Institución Educativa Primitivo Leal - La Doctora.
- El Colegio María Auxiliadora será : Institución Educativa María Auxiliadora.
- El Colegio Pan de Azúcar será : Institución Educativa Pbro. Antonio Baena Salazar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dáse el nombre de Centro Educativo María Mediadora a la actual Escuela María Mediadora.

ARTÍCULO TERCERO . Autorízase a la Secretaría de Educación y Cultura Municipal para que gestione ante las autoridades locales, Departamentales y nacionales el reconocimiento de los nuevos nombres con los cuales se denominan nuestras instituciones de educación pública.

FCOP

Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

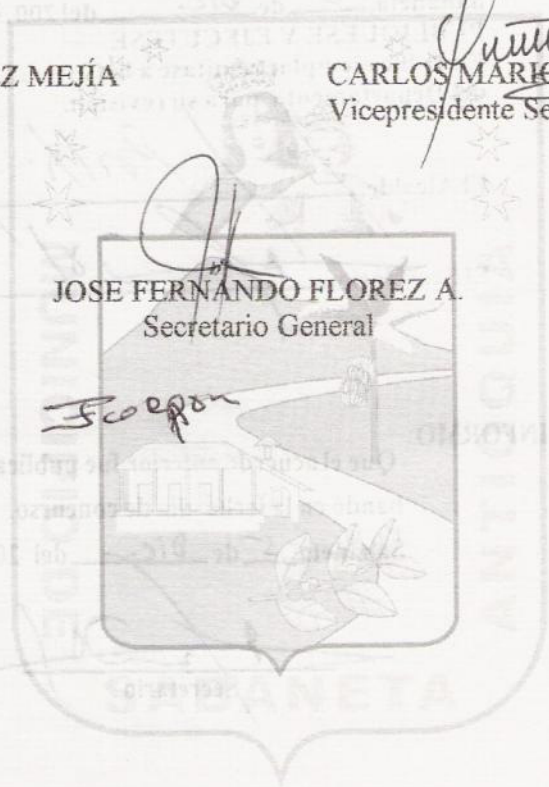
ARTÍCULO 4°. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta como Acuerdo 026, a los veintitrés(23) días del mes de noviembre de dos mil dos(2002), después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.

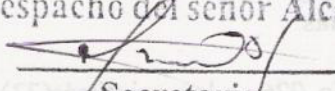
LUIS ORLANDO VÉLEZ MEJÍA
Presidente

CARLOS MARIO CUARTAS P.
Vicepresidente Segundo.

JOSE FERNANDO FLOREZ A.
Secretario General



Recibido hoy 27 de Nov del 2002
a despacho del señor Alcalde.

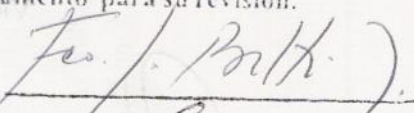

Secretario

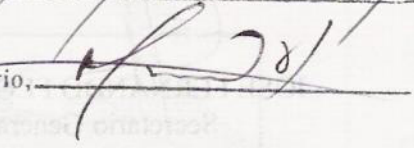
ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 5 de Dic. del 2002.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remitase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

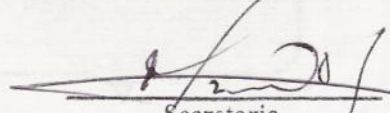
El Alcalde, 

El Secretario, 

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha día de concurso.

Sabaneta, 5 de Dic. del 2002.


Secretario